

**RECURSO DE REPOSICION**

Luis alberto Pinilla galindo <asjutol@yahoo.es>

Jue 1/10/2020 4:32 PM

Para: Juzgado 02 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Tolima - Ibagué <j02pqccmiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**PROCESO EJECUTIVO.**

Demandante. SILVIO RAUL GUTIERREZ.

Demandado. MOISES ORJUELA BELDAÑO 30/09/20

Rad.73001418900220190045300.

De manera a tanta me dirijo al despacho a fin de IMPETRAR RECURSO DE REPOSICION, frente al auto de fecha 30 de Septiembre de 2020, por la siguientes razones jurídicas.

el art. 292 del C.G. del P. en ninguna parte impide que se pueda hacer una notificación conjunta, si el domicilio de los demandados es el mismo.

como se advirtió al despacho en Memorial radicado el 19 de Noviembre del 2019, se aportó nueva dirección conocida DE LOS DEMANDADOS, entendiéndose que los demandados, son padre e hija.

El 29 de noviembre del 2019, el Juzgado AUTORIZA la notificación de los demandados a la nueva dirección aportada; por lo cual el suscrito adelantó dicha notificación por aviso, a la dirección autorizada.

**NO INVALIDA LA NOTIFICACION, EL HECHO DE QUE EN UN SOLO FORMATO SE NOTIFIQUE A DOS DEMANDADOS QUE COMPARTEN IGUAL DOMICILIO.**

Por lo anterior y siendo que dicha notificación se evacuó el 12 de diciembre del 2019, solicito se REPONGA el auto y en su defecto se haga el respectivo control de términos.

Agradezco la atención y diligencia que me brinde,

atentamente,

LUIS ALBERTO PINILLA GALINDO.

C.C. No. 93.382.031 de Ibagué.

T.P. No. 268.629 del C.S. de la J.

**ASJUTOL**  
**ABOGADOS ESPECIALIZADOS**  
Cra. 5 No. 6- 67 Barrio La Pola Ibagué.  
Tels. 2615245 Cel. 3138133526  
[asjutol@yahoo.es](mailto:asjutol@yahoo.es)